



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Prees

Nº 045-2016-GGR-GR PUNO

29 ENE 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 463-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INCA SAMAWI CHALLACOLLO DEL C.P. INCA SAMAWI CALLACOLLO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 409-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 21 de diciembre del 2015 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INCA SAMAWI CHALLACOLLO DEL C.P. INCA SAMAWI CALLACOLLO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2230885	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INCA SAMAWI CHALLACOLLO DEL C.P. INCA SAMAWI CALLACOLLO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INCA SAMAWI CHALLACOLLO DEL C.P. INCA SAMAWI CALLACOLLO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	220640	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 832,253.04	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSOS ORDINARIOS	
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA	:	GOBIERNO REGIONAL PUNO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 045-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 ENE 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO (4,0 MESES);

Estando al Memorandum N° 012-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INCA SAMAWI CHALLACOLLO DEL C.P. INCA SAMAWI CALLACOLLO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO, para ser ejecutado por administración directa; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL